



Circular N° 130

Santiago, 21 de abril de 2026

Circular Información Subsidio Escolar

Estimados (as) Apoderados (as):

Junto con saludarles cordialmente, le enviamos información relevante respecto a postulaciones para el **Subsidio Escolar** (colegios **particulares y subvencionados**) **Básica, Media y Superior**.

Requisitos:

*Podrán postular a la beca enseñanza básica y media, alumnos regulares, que se encuentren cursando desde el nivel 2o año básico a IV año de enseñanza media, en colegios **particulares o particulares subvencionados con reconocimiento del Ministerio de Educación**.*

Para optar a la beca se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. *Acreditar identidad, mediante cédula de identidad vigente y/o certificado de nacimiento.*

2. *Acreditar domicilio particular comprobable en la comuna de Las Condes, mediante cartola o formulario de ingreso al Registro Social de Hogares. La dirección debe ser comprobada a través de visita domiciliaria, certificado de residencia entregado por la Junta de Vecinos correspondiente, y/o cuenta a nombre del beneficiario, de algunos de los siguientes gastos básicos con no más de 1 mes de antigüedad: gastos comunes, electricidad, agua, gas natural (solo boletas de gas de cañería), teléfono (fijo o móvil), internet.*

En caso de menores de edad, deberá acreditar la condición de residencia (padre, madre o tutor legal).

3. *En el caso de las personas extranjeras, deben contar con residencia definitiva en el país acreditada mediante Cédula de Identidad, Certificado de Residencia Definitiva en Trámite o Ampliación de Certificado de Residencia Definitiva en Trámite.*

4.

Postulación online para las convocatorias de Beca Enseñanza Básica y Media, el postulante deberá ingresar con su Rut y clave única, entregar información correspondiente y realizar la carga de los documentos solicitados. Siguiendo los pasos de la plataforma en los plazos establecidos.

5. *Ser alumno regular, cursando desde el nivel 2° año básico a IV año de enseñanza media, en colegios particulares o particulares subvencionados con reconocimiento del Ministerio de Educación.*



CORPORACIÓN EDUCACIONAL
ROSARIO

6. *Certificado de matrícula y/o Certificado alumno regular emitido por el establecimiento educacional con timbre y firma y/o código QR, del año en curso de la postulación.*

7.

8.

Certificado anual de notas, promedio nota igual o superior a 5.7 (último año cursado).

En el caso de que el apoderado no tenga relación de parentesco con el postulante, deberá presentar documento que acredite el cuidado personal del mismo.

9.

El/la alumno/a y el apoderado/a deben contar con Registro Social de Hogares en la comuna de Las Condes.

10. *La postulación será focalizada por el Registro Social de Hogares, los hogares que se encuentren dentro del 40% al 80% cumplen con el requisito. Los grupos familiares que pertenezcan entre el 81% al 100% deberán presentar las siguientes situaciones de riesgo con documentación de respaldo, tales como:*

Cesantía (con finiquito 12 meses de antigüedad).

Adultos mayores al cuidado de niños (resolución judicial).

Enfermedades catastróficas o de alto costo (Certificado salud).

Violencia intrafamiliar (resolución judicial).

Documentación:

Los/as apoderados/as deberán cumplir con las fechas establecidas de postulación, adjuntando la documentación solicitada y en el formato que se indica:

1. *Certificado de nacimiento para asignación familiar a nombre del (los) niños/as postulantes, con una vigencia máxima de 90 días para verificar el cuidado personal del niño/a, si corresponde en formato PDF.*

2.

Alumnos/as extranjeros deberán presentar Cédula de identidad con Run Chileno, con permanencia definitiva, con vigencia mínima, al menos cuatro meses posteriores a la postulación en formato PDF.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL
ROSARIO

3. Alumnos/as extranjeros en trámite de *residencia definitiva*, deberá adjuntar documento del Servicio Nacional de Migración "*Certificado de residencia definitiva en trámite*" vigente, en formato PDF.

4. El apoderado/a deberá acreditar identidad mediante *cédula de identidad vigente al momento de postular y que mantenga una vigencia de mínima de cuatro (4) meses contados desde la fecha de cierre de la convocatoria y/o certificado de nacimiento para asignación familiar*, en formato JPG.

5.

En caso de que el apoderado no tenga relación de parentesco con el postulante, deberá presentar resolución judicial que acredite el cuidado personal del alumno(a), en formato

PDF.

6. Certificado de *alumno regular o certificado de matrícula año 2026 con timbre y firma y/o código QR* del Establecimiento Educacional en formato PDF (documento original).

7.

Certificado anual de notas, promedio nota igual o superior a 5.7 (último año cursado) en formato PDF.

8.

Cartola del Registro Social de Hogares en la comuna de Las Condes, formato PDF.

Plazo de postulación: desde el 20 de abril hasta el 5 de mayo.

Postulaciones en: <https://subsidiros.lascondes.cl/>

Para mayor información dirigirse al no estipulado en la página web del subsidio.

Saludos cordiales,

Dirección

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LAS CONDES